



Sección I. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

1560

Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto ley 1/2025, de 17 de enero, de medidas urgentes para la protección de las personas y el medio natural en el ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears en lo que se refiere a determinadas explotaciones ganaderas intensivas de aves de corral (RGE núm. 2545/25)

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, sesión de día 11 de febrero de 2025, tras un debate y una votación de totalidad, acordó el Decreto ley 1/2025, de 17 de enero, de medidas urgentes para la protección de las personas y el medio natural en el ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears en lo que se refiere a determinadas explotaciones ganaderas intensivas de aves de corral (RGE núm. 2545/25). (Butlletí Oficial de les Illes Balears núm. 9 de 18 de enero de 2025).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 157 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el Butlletí Oficial de les Illes Balears del mencionado acuerdo de convalidación.

(Firmado electrónicamente: 17 de febrero de 2025)

El presidente del Parlamento de las Illes Balears

Gabriel Le Senne Presedo

